ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Pmv 700/263
Fº/68

OF. : Nº 700/0171/2021
REF. : Vuestras Cartas de 27/04/2021.
MAT. Emite pronunciamiento a medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP.

Cerrillos, Abril 28 de 2021.

DE : *SRA. MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *DOÑA MASSIEL CORREA TALAMILLA*
ANALISTA DE OPERACIONES
EMPRESA NOVA TELECOM

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a vuestra carta presentada en 27/04/2021, a través de la cual, solicitan la aprobación de Medidas de Seguridad Vial contenidas en Croquis (1), por trabajos en Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.), según detalle realizar en las siguientes vías:

Vías	***Trabajos a ejecutar***	***Fecha ejecución***	***Ejecuta***
Av. Lo Espejo altura 4316-4300, Aeropuerto –Vista Hermosa -	***Fusión Fibra Óptica por postes existentes***	***14/05/2021 al 15/05/2021***	***Nova Telecom***

Por ***mandato de la Empresa Entel S.A.***, al respecto vengo en informar a usted, lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis (1) que contiene la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que éstas cumplen con la normativa vigente.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre " Derechos municipales la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 24 (ex 29), y N° 39, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:

a) **Revisión y aprobación de Proyectos de Señalización Vial, diseños de accesos, croquis con Medidas de Mitigación para trabajos en Bienes Nacionales de Uso Público conforme al Manual de Señalización Transitoria, Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, del Ministerio de Transporte . 1 UTM.**

b) **Certificación por aprobación de croquis o planimetría que contiene medidas de seguridad vial por trabajos en B.N.U.P.: 1 UTM**

3. Es dable señalar que deben cumplir con todas las medidas de mitigación y de seguridad vial que se utilizarán en el área a intervenir, con la finalidad de proteger a los peatones que transitan por dicho sector.

4. Cabe hacer presente a ustedes, que dado a que las fechas de inicio de estas obras es estimativo ustedes deberán informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica **rsantander@mcerrillos.cl** (**Raquel Santander Moreno, Jefe(S) Depto. de Ingeniería**), en caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o posterior a las fechas señaladas en la presente, sin informar a esta Dirección de Tránsito, se verán expuestos a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad...".

5. Informa además, que las aprobaciones de Croquis por trabajos en B.N.U.P., se encuentran dentro del territorio Comunal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Uds.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/RSM/chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito